

PRECIOS DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)... 1 peseta
En el resto de la Provincia y Península (trimestre)... 3 »
En el Extranjero y Ultramar (idem)..... 5 »

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administración de este periódico calle de S. Francisco núm 73, y en la Imprenta del mismo, San Francisco, 8.
El pago de la suscripción será anticipado.

LA OPINION

PERIÓDICO LIBERAL-CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife 22 de Septiembre de 1893

LA OPINION

REFORMAS MILITARES

II.

Antes de continuar de lleno en la tarea que nos hemos impuesto, cumplidos demostrar á nuestro ilustrado contendiente *El Memorandum*, en vista del artículo que nos dedica en su número de 18 del corriente, que está solo ó poco menos en la campaña que viene haciendo, encaminada á patentizar que subsiste la situación creada á este Archipiélago por el funesto Decreto de 22 de Marzo, y esta soledad, más que los textos legales que se empeña en desnaturalizar con sofisticas interpretaciones, debe hacerle ver que no está en el buen camino.

La prensa tinerfeña no secunda, apesar de sus antiguos prestigios, al decano de la misma. Ya hemos aludido en nuestro último número á la actitud del *Diario de Tenerife*, cuya redacción no puede ser sospechosa de parcialidad contra *El Memorandum*. De *El Liberal de Tenerife*, diario también de gran circulación como el anterior y órgano del partido liberal, no hay que hablar; pues combate rudamente los pesimismo de bandería del colega republicano. Hasta un nuevo y bien redactado periódico que acaba de ver la luz en la vecina ciudad de la Laguna, *El Adelantado*, que tampoco puede ser sospechoso de parcialidad á favor de conservadores y liberales, por las tendencias que revela desde su primer número, dice lo siguiente al ocuparse de la cuestión que debatimos y con fecha 11 del corriente, es decir, seis días después de conocido aquí el texto del R. D. de 29 de Agosto:

«Nuestra vecina ciudad la M. N. é invicta capital de la provincia de Canarias, está de enhorabuena y con ella los pueblos de Tenerife. El incalificable despojo de que se le quiso hacer víctima de no muy franca manera, no ha prevalecido. La Capitanía General continuará establecida en la población á que la llevó desde esta Ciudad el general Valhermoso. En el decreto sobre reformas militares se resuelve de un modo terminante la permanencia de la Capitanía General en Santa Cruz, á pesar de que se faculta al Capitán General para que reside donde existe gobierno militar.

La noticia ha producido en esta Ciudad gran contento y la Laguna en medio de su alegría felicita á la población que ayer fué su hija y hoy su hermana predilecta.»

No menos elocuentes que la actitud y manifestaciones de la prensa tinerfeña, son las de los periódicos de nuestra rival Las Palmas, apesar del interés que tienen en cohonestar la derrota que han sufrido con la modificación del R. D. de 22 de Marzo, que tanto entusiasmo despertó en aquella ciudad y en la isla de Gran Canaria.

Fundada aquella prensa en el suplemento de *El Memorandum* noticiando, á virtud de un telegrama de autor desconocido, que las cosas quedaban conforme á lo dispuesto en el citado Decreto, se entregó, sin conocer el texto de la soberana disposición, á manifestaciones de regocijo que secundó el pueblo, de igual manera que la prensa de esta ciudad expresó su tristeza y su indignación por el engaño de que nos creímos víctimas.

Hoy, después de conocido el R. D. de 29 de Agosto, calla como muerto un periódico leonino, sin osar defenderlo, ni siquiera atreverse á comentarlo, mientras que otros, los más populares, se expresan en términos

que no dejan lugar á ninguna duda acerca del desastre que representa para las pretensiones de Las Palmas á la capitalidad militar del Archipiélago el R. D. de 29 de Agosto.

Véase sino lo que dice en su número de 13 del corriente *El Defensor de la Patria*, el periódico hoy más leído en la isla de Canaria:

«Los triunfos obtenidos por los representantes del pueblo que atropelló el nuestro, los cuales han logrado modificar esencialmente las reformas militares.»

Más adelante y después de transcribir en toda su integridad el R. D. de 29 de Agosto, añade al comentarlo:

«Por otra parte, el decreto de 22 de Marzo dió en tierra de modo absoluto con la capitania general, sustituyéndola con una Comandancia, desempeñada por general de división que podría residir indistintamente en Santa Cruz de Tenerife ó en Las Palmas. Y como ese indistintamente se aplicaba de modo exclusivo á la Provincia de Canarias, resultaba para nosotros el importante beneficio de que se arraucara de cuajo aquella institución secular que daba savia y vida á Santa Cruz de Tenerife, reconociéndose de modo expreso nuestros históricos derechos á la residencia del Jefe militar del archipiélago. El Comandante general podía residir indistintamente en Santa Cruz ó en Las Palmas: los gobiernos militares de ambas poblaciones estarían desempeñados por generales de brigada: luego Santa Cruz de Tenerife perdía toda superioridad sobre nosotros en el orden militar.

Pero ahora queda la capitania general en la misma forma en que se halla actualmente organizada; y aun cuando el capitán general puede residir en Las Palmas por existir gobierno militar, esa disposición se refiere únicamente á la persona de la autoridad militar y no al organismo y dependencias, porque estos se dice de modo expreso en el decreto de Agosto, que habrán de residir en Santa Cruz de Tenerife. Y como además ya esa facultad de residir en otro punto distinto de la capitalidad no es una excepción á favor de Canarias, sino que es extensiva á todos los cuerpos de ejército y á las islas Baleares, resulta que no envuelve reconocimiento alguno de derecho á nuestro favor, y por consiguiente, en el orden teórico y práctico hemos salido perjudicados por el decreto de Agosto, máxime si se tiene en cuenta que el gobernador militar de Tenerife tiene categoría de general de división, y de brigada el de Gran Canaria.»

Oigamos ahora lo que dice á este propósito *El Telégrafo*, el diario de más circulación que hoy—después de la desaparición de *El Liberal*—existe en Las Palmas.

Después de confirmar el paralelo que estableció el 7 del que cursa *El Liberal de Tenerife*, entre el R. D. del 22 de Marzo y el del 29 de Agosto, añade:

«Todo cuanto en el anunciado Decreto de 22 de Marzo podía favorecer á esta isla (Canaria) desapareció en el de 29 de Agosto; todo cuanto podía favorecer, dentro del proyecto ó plan general del Ministro de la Guerra, á la isla de Tenerife, se consignó, en los más claros y explícitos términos, en el que vio la luz en el órgano oficial correspondiente al día 31 del ya citado mes de Agosto último.»

Pero ¿á qué seguir amontonando textos sobre textos para demostrar que *El Memorandum* está solo en su campaña y que son contadísimos los que la pasión política lleva á adherirse á su criterio, tanto en Tenerife como en el resto del Archipiélago, si basta y sobra con reparar la diferente actitud que esta isla guarda ahora respecto á la que observó en Marzo último?

Entonces se levantó como un solo hombre á protestar contra el inicuo despojo que se pretendía inferirle y consolaba el espíritu y fortalecía el ánimo ver como la Junta de Defensa, los Ayuntamientos, las Sociedades

de amigos del país, el clero y el comercio, las representaciones de todos los partidos, el país en masa, en una palabra, simpatizando con ese movimiento las superiores autoridades civiles y militares y secundándolo nuestros representantes y representantes en Cortes y la colonia tinerfeña de Madrid y prestándole vigoroso apoyo el partido conservador, trabajaron todos con decidido empeño, cada cual en la medida de sus fuerzas, para preservar á la patria del inicuo despojo que la amenazaba.

Hoy, en cambio, un periódico es el único que levanta su voz para sostener que estamos como estábamos el 22 de Marzo y que la gran injusticia se ha consumado.

La Junta de Defensa, la representación de los partidos políticos, las patrióticas Sociedades de amigos del país, vigilantes celosísimas de nuestros derechos, el comercio, los Ayuntamientos de la isla, que los hay de todas las opiniones, las Sociedades, la mayoría de la prensa, nuestros representantes en Cortes, sin distinción de partido y á su cabeza nuestro popular Marqués de Tenerife, persuadidos de que en el R. D. de 29 de Agosto se consignó en los más claros y explícitos términos, como dice *El Telégrafo* de Las Palmas, todo cuanto podía favorecer, dentro del plan general del ministro de la Guerra, á la isla de Tenerife, dejan aislado en su campaña á *El Memorandum* y se apresuran á recoger velas cuantos se lanzaron á ciertas actitudes, á consecuencias del famoso telegrama de ese periódico, y todo esto, no por odios políticos ni por antipatías personales que no siente, ni puede sentir esa casi totalidad de la opinión pública, que se recluta en todas las clases sociales y en los partidos todos, sino porque comprende que no se trata de patriotismo más ó menos obcecado, pero siempre respetable, como todo lo que del patriotismo se derive; por que tiene la conciencia de que obedece á maniobras políticas, á mezquinos móviles de bandería.

Nuestro ilustrado colega *El Memorandum* se ha separado en este asunto de la opinión pública y de ahí su aislamiento, de ahí lo infructuoso de sus predicaciones, que son cual voz que clama en el desierto, de ahí la tristeza con que debe recordar pasados tiempos, aquellos en que movía á su antojo á las masas y gozaba de prestigio é influencia en las clases ilustradas de nuestra sociedad.

Sic transit gloria mundi.
Otro día seguiremos.

EL FIN DE LA UNION REPUBLICANA

Reclama la de buena fé por la gente menuda de los diversos partidos republicanos que comprendían que sus divisiones y subdivisiones los imposibilitaban para aspirar, no solamente á que triunfase en la nación la causa que sustentan, sino á éxitos parciales en las elecciones á Cortes, provinciales y municipales; pedida á regaña dientes por los jefes de esos diversos partidos y fracciones, opuestos á que sus personalidades fuesen eclipsadas, al realizarse la unión, por las de sus émulos, al fin se verificó ó aparentó verificarse la unión republicana en los comienzos de la presente etapa fusionista.

Así como los adversarios de la Monarquía constitucional desesperan cuando el ilustre estadista Sr. Cánovas del Castillo ocupa el poder y abren paréntesis á sus trabajos encaminados á derrocar lo existente, así mismo cuando sube al poder el antiguo revolucionario Sr. Sagasta—cuya sombra es como la del manzanillo para todas las instituciones que sirven—cobran nuevos bríos y vislumbran próxi-

ma la realización de los ideales que persiguen.

La subida al poder del Sr. Sagasta en Diciembre último, alentando poderosamente á los republicanos, cuya causa hiciera desde la oposición, en la última etapa conservadora, impuso la unión de los diversos partidos republicanos, á escepción del posibilista, que apenas se llama Pedro, por haber abjurado de sus antiguos ideales y tener ya un pié dentro de la Monarquía.

Laboriosa fué la confección de la fórmula destinada á zurcir las voluntades de centralistas ó salmeronianos, progresistas democráticos ó zorrillistas y á los federales pactistas, capitaneados por Pi y Margall, amen de otras fracciones de menor cuantía; pero al fin cuajó y fué aceptada con más ó menos protexas ó restricciones mentales de las planas mayores de esos partidos, más enemigos entre sí que de los monárquicos.

Unidos fueron á la lucha electoral y esa circunstancia agregada al electorale desuido con que la situación del Sr. Sagasta miró esos trabajos, pues todos sus esfuerzos se encaminaron á combatir al partido conservador, les proporcionaron algunos ruidosos triunfos como los de Madrid, Valencia y Barcelona y les dieron en el Congreso una minoría cual nunca la habían soñado desde la Restauración.

La campaña de esa minoría está demasiado reciente para que tengamos que recordarla, bastando á nuestro propósito consignar que desde un principio salieron á relucir los antagónicos criterios de los tres principales partidos que formaban la unión y que vinieron á chocar rudamente cuando se trató de que la minoría se retirase de las Cortes, colocándose en actitud revolucionaria, con el pretexto del R. D. por el que se aplazaban las elecciones municipales y que hizo ineficaz la campaña obstruccionista de los republicanos en contra de ese aplazamiento.

Los zorrillistas que todo lo han fiado siempre, apesar de repetidos descalabros, á los procedimientos de fuerza, defendían la retirada de las Cortes que naturalmente combatía el Sr. Salmerón, defensor de los procedimientos gubernamentales. La lucha entre ambos bandos fué ruda, habiendo venido á dar la victoria por un voto á los partidarios del retraimiento, el Sr. Pi y Margall.

En diversas circunstancias que las necesidades del país y hasta las de su política han exigido la presencia de los diputados de la unión republicana en el Congreso, la lucha se ha renovado más violenta cada día entre los partidarios del retraimiento y los que querían ponerle término, triunfando siempre los primeros y las relaciones entre los partidos aliados estaban en tal grado de tensión que cualquier motivo sería bastante para un rompimiento.

Nada podía hacer un partido que no mereciese acerbos críticas de los otros dos, y se apresuraban á recordar que estaban unidos, más no confundidos y que la unión podía cesar de un momento á otro.

El Sr. Pi y Margall, que nunca entró de buena fé en la unión y al que su frialdad no le permite olvidar como le trataron en 1873 sus aliados de hoy, inició una campaña en su órgano *El Nuevo Régimen* pidiendo la constitución de un partido republicano único, con un credo bien definido, que evitase el día del triunfo que los aliados anduviesen á tiros para implantar las formas tan diversas de gobierno republicano que defienden respectivamente y excusado es decir que tanto Salmerón como Ruiz Zorrilla se opusieron resueltamente á pretensión tan razonable, bajo el punto de vista republicano. Ninguno de ellos quería abdicar su jefatura, ninguno se resignaba á que su partido fuese absorbido por los federales, el más numeroso, el único de los tres que tiene en realidad masas populares á su disposición.

Hemos dicho que cualquier acto de uno

de los partidos aliados merecía las acensas de los demás y en corroboración de ello nos bastará recordar lo acaecido en el *meeting* hispano-portugués de Badajoz, presidido por el Sr. Salmerón y puesto en solfa por el Sr. Pi y Margall—único estadista de la unión republicana que merezca nombre de tal—quien demostró el absurdo, la inconveniencia de esa alianza ofensiva y defensiva entre las futuras repúblicas de España y Portugal, en la que todas las cargas y las pérdidas todas serían de nuestra parte y el provecho exclusivo de nuestros vecinos, siendo una federación en toda regla, la única solución conveniente para ambos pueblos, á juicio del autor de *Las Nacionalidades*.

Los desaciertos de la situación fusionista, en la que salimos á un conflicto por hora y á motin diario, han hecho reverdecir las esperanzas de los partidos extremos que se han aprovechado de la agitación fuerista y de la regionalista, provocados por imprudentes medidas de gobierno y el Sr. Ruiz Zorrilla que anda á caza de pretextos para turbar el orden, ha creído propicio el momento actual, sin tener en cuenta que si el país está que trina contra los fusionistas, no ha olvidado por eso el ensayo de 1873, cuya repetición sería mil veces peor para la patria que esta situación con todos los males que acarrea.

Al claro talento del Sr. Salmerón no se le oculta que la revolución no está madura y que una intención haría retroceder al partido republicano en sus conquistas legales al día siguiente de 1873. A su honradez le repugna prestarse á una jugada de Bolsa que es quizás lo que se persigue en esta ocasión, como en otras y á llevar incautos al sacrificio para que medren los que se guardan de exponer su cuerpo á las balas.

Para realizar la intentona, ha pretendido el Sr. Ruiz Zorrilla contratar un empréstito entre los republicanos franceses; pero éstos, escarmentados con la experiencia de precedentes fracasos, le han exigido la garantía del Sr. Salmerón, que se ha negado resueltamente á prestarla por los motivos que hemos expuesto.

Hé aquí lo que encontramos en varios periódicos de la Côte y de provincias acerca del particular, comentando la noticia dada por el diario republicano francés *Le Matin* y no desmentida por *La Justicia*, órgano del Sr. Salmerón.

«Ahora resulta, si es cierto lo que asegura *Le Matin*, que el Sr. Ruiz Zorrilla había tratado de negociar en París un empréstito de un millón de pesetas, con el fin de fomentar la insurrección. Mas habiéndose pedido por los prestamistas la garantía del Sr. Salmerón y habiéndose cerciorado éste de que dicha operación estribaba por completo en una jugada de Bolsa, se negó en absoluto á autorizar el empréstito con su firma.

En suma, que por el Sr. Salmerón se ha descompuesto el negocio.

Por lo visto, el Sr. Salmerón debió pensar que no se trataba de hacer la revolución, sino de hacer dinero.

Y no ha querido que por esta vez le sorprendan dolorosamente los acontecimientos.»

Esa noticia la dan también en sus telegramas á la prensa las agencias Fabra, Mencheta y Perpén y hablan de las graves divergencias ocurridas entre los señores Salmerón y Ruiz Zorrilla, las que no desmienten los órganos de estos señores.

Los federales, por su parte, han exigido mayor participación en las juntas directivas de los trabajos revolucionarios que la que les conceden los zorrillistas y negándose éstos á otorgársela, resistense aquéllos á prestarles ayuda.

Apesar de todo se dice que los zorrillistas promoverán un movimiento á la desesperada en dos capitales, donde cuentan al parecer con elementos; pero el más miope puede predecir un fracaso rápido y completo. La unión republicana se ha roto y eso lo corroboran recientes cablegramas de Fabra á la prensa de esta Capital, y el partido republicano dividido, enconadas sus fracciones unas contra otras, ha dejado de ser un factor en la política nacional, digno de que se le tenga en cuenta. Los monárquicos estamos de enhorabuena.

VOZ DE ALARMA

La damos dirigiéndonos al país, á los partidos y á las instituciones.

El orden público está perturbado; el principio de gobierno se huende en el despresti-

gio; hoy, el remedio es posible; mañana, será difícil; después, pudiera ser tardío.

No nos arredra el que se nos tache de pesimistas. De algún modo y con algún nombre han de rechazar los interesados optimismos, la crítica necesaria que los condena, inspirada en previsión patriótica:

Lo reconocemos. El Gobierno vive; el orden material subsiste la mayor parte del tiempo y en la mayor parte del territorio. Sus eclipses, hasta ahora, han sido más ó menos pasajeros; afectaron sólo á determinadas localidades: una faja de sangre, estrecha, por fortuna, empieza á circundar la paz que disfrutamos. El estado del país no acusa la existencia de la revolución, pero denuncia su posible proximidad. Hay descontento, inquietud, malestar en todas partes.

Los partidos políticos, y lo que es más grave, los indiferentes y todas las clases sociales, acusan al Gobierno, causa de tanta agitación, como único y principal autor de la excitación de los ánimos.

Cuestiones que dejaron de ser; otras que no existían, han venido á soliviantar los espíritus, amenazando la unidad constitucional en la Península, la integridad nacional allende los mares. El regionalismo aquí, la autonomía y el separatismo allá, levantan erguida la cabeza y lanzan al poder central injurias, retos provocadores, y le persiguen y acosan en actitud de guerra y de desafío.

¿Qué hacen nuestros gobernantes? Aguantan con masedumbre peligrosa, torturada sin duda la conciencia por el sentimiento de su responsabilidad, las consecuencias de los males que crearon inconscientes.

¿Ni qué pueden hacer? Alguna vez, cuando llega un momento supremo, sacuden el letargo de sus tristezas, y entonces, como en San Sebastian, en Gijón y en otras partes, mandan á la fuerza armada descargar los fusiles contra muchedumbres indefensas y confiadas, á quienes enseñaron que las manifestaciones en que se dan gritos, vivas y mueras, eran ejercicio lícito de legítimas libertades, y hasta plausible arma política, si las pedradas y los mueras iban contra el jefe de un partido adversario, y los vivos se reservaban para el jefe del partido á quien aquellos brutales atentados servían y halagaban.

Se han cambiado las tornas. La lógica no tiene entrañas. Los vivos se han convertido en mueras; las lisonjas en amenazas; las piedras no se lanzan contra el jefe de un partido caído, sino contra el jefe del Gobierno, destrozando su morada.

Si aquí no hubiera en juego sino los intereses de partido, compadecidos y generosos no llegaríamos nunca á justificar lo que nos repugna: dejaríamos pasar con nuestro silencio que se cumpliera la ley de la expiación, que tan cruelmente se patentiza en estos días.

Pero sobre egoismos, que nunca podríamos sentir en circunstancias tales, están el interés de la patria, la vida y el porvenir de las instituciones. Por eso enmudecen nuestras censuras y nos apresuramos á ofrecerlos como soldados del orden al Gobierno constituido, con total desinterés y absoluto olvido de nuestros agravios.

Cumplido este deber, en los momentos de tregua, hemos de hacer oír nuestra voz, pidiendo término á tanta agitación, remedio á los males que nos amenazan.

¿Cuál es el remedio? El que aconseja el buen sentido es impone la necesidad. Cese la causa, y cesarán los efectos. Es preciso, se impone un cambio de Gobierno.

No es esto pedir el poder para el partido conservador. Pudiéramos hacerlo. El partido conservador abandonó el Gobierno, en la integridad de su fuerza, por razones de dignidad, que no hay que explicar á los que no sepan apreciarlas. La dignidad se siente, no se enseña. Se quebrantó su mayoría parlamentaria, pero no el partido, que en el país se conserva igualmente vigoroso, y su jefe entendió que no debía continuar con una mayoría que ya no representaba fielmente, en la proporción real y positiva, al partido que la había elegido. Esto fué todo. Hoy importa poco, toda vez que el partido conservador nunca solicitó el poder, y hoy menos que nunca.

Pero esto no ha de impedirnos proclamar lo que todo el mundo pide y desea: un cambio de Gobierno, que no es precisamente un cambio de política.

A dar esta satisfacción á la opinión pública debe el Sr. Sagasta atender en primer término, por honra suya y en bien del partido que dirige y representa. Hombres importantes tiene en él que pueden formar una situación, tarea facilísima si, siendo liberales cuentan, como debe suponerse, con el apoyo de buena fé prestado por el jefe de su partido.

Otros hombres, dentro de la misma agrupación, pueden rectificar errores que no afectan á la esencia ni á la práctica de los principios, y dando lugar á la esperanza, que

consuela y pacífica, ofrecerían al Sr. Sagasta ocasión de restaurar su prestigio, y de demostrar desinterés y abnegación. Procediendo así, nunca podrían acusarle indiferentes, ni amigos descontentos, de haber, á sus ambiciones, sacrificado su partido, á sus errores y á sus terquedades.

Si, por el contrario, el Gobierno persiste en su funesta marcha; si desafía á la opinión, en vez de satisfacerla; si todo lo sacrifica á la continuación en el poder de los actuales gobernantes, nosotros damos la voz de alarma.

Al Gobierno, á los partidos monárquicos, al país y á las instituciones, diremos con tristeza: esa inquietud que agita y conmueve el orden en todas las provincias de la Monarquía, hay quien dice que carece de importancia, y hay quien le concede suma gravedad. Nuestra experiencia nos dice que el descontento continuado engendra la ira, y que el malestar, sin la esperanza de remedio, empieza por manifestaciones, sigue por motines, y acaba por catástrofes. ¿Qué trabajo cuesta, ni quién puede sentir repugnancia en devolver al país la paz y la confianza?

(*La Epoca*).

POLITICA MENUDA

Nuestro ilustrado colega *El Memorandum* con aquella buena fé que en las polémicas lo ha distinguido siempre, silencioso el motivo porque nuestro artículo *Saludable enseñanza*, que insertamos en el número correspondiente al 12 del actual, no se publicó en sazón oportuna ó sea en el número del 7.

Bien vió el cofrade que para poder insertar el R. D. sobre reformas militares, dijimos el 7 que *retirábamos varios trabajos de redacción que aplazábamos para otro número*, trabajos de redacción que hacia días que obraban en nuestro poder.

Eso lo silenció el buen colega y como nuestro citado artículo se basaba en los telegramas del ministro de la Guerra y de los diputados á Córtes y no en el texto del R. D., no recibido todavía en esta Capital al hacerse esos trabajos, toma pié de ello para motejarlos de recalentados y atribuirles determinada procedencia que se distingue—al decir de *El Memorandum*—por su odio á los republicanos.

Vamos por partes.

En la redacción de LA OPINION hay siempre unanimidad de criterio y nada se publica sin la absoluta conformidad del Director y redactores. Ni LA OPINION, ni ninguno de sus redactores, odia á los republicanos, con muchos de los que tienen aquellos cordiales relaciones de amistad.

Combate, sí, LA OPINION, al sistema republicano; porque cree como artículo de fé que su planteamiento haría la infelicidad de la patria, como está haciendo la desdicha de las repúblicas de nuestra raza en América. Porque cree que nos llevaría al abismo, como en 1873 nos hubiera llevado sin la oportuna intervención de las bayonetas de Pavia.

LA OPINION no odia tampoco á los republicanos de Tenerife; combate, sí, sus extravíos, la ceguedad de la pasión que lleva á unos cuantos á hacer el juego á nuestros jurados enemigos, á confabularse con ellos en odio á otros partidos—no diremos personalidades—de esta isla.

Odiamos al error y compadecemos á los que van errados.

El Memorandum parece que no lleva á bien que nosotros nos ocupásemos de las reformas militares sin tener á la vista el texto del R. D. de 29 de Agosto y fundándonos solamente en los telegramas del ministro y de los diputados.

Peor la hizo el buen colega armando el cisco aquel que dió lugar á manifestaciones que desdichan de la cultura de esta Capital, á las negras colgaduras y demás planchas de aquellos días en que tanto abundaron, fundándose tan solo en un telegrama, cuya paternidad no ha podido conocerse aun á ciencia cierta.

Pero después de todo, ya tiene el estimable órgano de la ex-unión republicana en nuestro último número los comentarios de LA OPINION en vista del texto del R. D. de 29 de Agosto.

Comentarios que en nada varían el criterio que sostuvimos en el artículo *Saludable enseñanza* publicado el 12 de los corrientes.

Y antojásenos que al cofrade lo que le ha atravesado el citado artículo no es el que fuera recalentado, sino la saludable enseñanza que de él se desprende.

No dejarse llevar por cantadores de Pascuas.

El Memorandum califica de infecunda, estéril, llena de peligros para los intereses de Tenerife, la administración conservadora.

¡Infecunda, estéril, la administración conservadora, á la que Tenerife debe casi todas sus mejoras, á la que debe que no estemos bajo el yugo de los canarios!

¡Oh! gran Arquitecto del Universo, tráenos de nuevo esa fecundísima administración republicana de 1873, comparable solamente á las siete vacas gordas de que nos habla la Sagrada Escritura! ¡Tráenosla, aunque rescute con ella el compromiso aquél de turnar la capitalidad del Estado de Canarias entre Santa Cruz y Las Palmas!

Las personas de más talento no están libres de pequeñeces.

De buen grado reconocemos aquella cualidad al ilustrado colega republicano. Pero también tenemos que confesar que no le faltan pequeñeces.

Censura que al tratarse del presupuesto de Gracia Justicia, mutilado á fuerza de estúpidas economías, no consiguieran nuestros representantes en Córtes el establecimiento de la Audiencia de lo Criminal que por ley, por derecho y por justicia corresponde á esta Capital y de la que fué privada por el avasallador caciquismo del Sr. León y Castillo.

All right. Hasta aquí está el cofrade en su derecho.

Pero á seguidas comienza la puerca á torcer el rabo.

¿Saben ustedes de quien es única y exclusivamente la culpa de que no tengamos Audiencia de lo Criminal?

Pues de los consabidos Sres. Moret y Arroyo. Los demás Diputados y Senadores están limpios de toda culpa, aunque no sepamos que hayan hecho más ni menos que Arroyo y Moret.

¡Más imparcialidad, colega, ó por lo menos más *geito* para no presentar el juego tan á cartas vistas!

Alcauza Tenerife ventajas como la magna y trascendental de la ampliación de las obras de nuestro puerto, como la cesión del ex-convento de San Francisco, como el remate de importantes obras públicas, como el hecho de que nuestra Comandancia de marina tenga categoría superior á la de Las Palmas, como de que subsista la Capitania general en lugar de la proyectada Comandancia que nos igualaba á los Presidios menores de Africa? Pues Arroyo y Moret nada absolutamente han hecho y todo eso se debe á los demás Diputados y Senadores presentes y futuros y hasta al mismo Nuncio, si nos apuran.

¿Experimenta Tenerife el menor contratiempo? Pues tienen la culpa única y exclusivamente Moret y Arroyo y los que contribuyeron á elegirlos.

¿Y todo por qué?

El Memorandum se encarga de decirnos que es porque Arroyo y Moret son caneros.

Y por ser caneros están á las duras y no á las maduras.

Y por ser caneros tienen más deberes y obligaciones que los que no lo son.

¡Oh lógica peregrina!

También sacamos del propio cosechero que Arroyo y Moret tienen mayor responsabilidad que los demás representantes, por ser el uno yerno de un Senador, que es amigo del ministro de Hacienda y el otro hijo del ministro de Fomento.

¿Pero no decían los del contubernio en las últimas elecciones, que el Sr. Garcia del Castillo era el candidato obligado, el primero en lista de los ministeriales por expresa recomendación de su padrino el Presidente del Consejo de Ministros, del que era y es asiduo comensal y contertulio? ¿No decía el Sr. Settler que esas instrucciones se las había dado el mismísimo Don Práxedes?

Tanta vara alta ó más, si se quiere, tiene el Sr. Garcia, ahijado del Júpiter Tonante de la situación, que los allegados de otros Dioses menores.

Y lo propio acontece con los demás representantes presentes y futuros.

No somos los llamados—repetimos—á la defensa de los Sres. Arroyo y Moret, que cumplidamente la hace, por otra parte, *El Liberal de Tenerife*; pero un deber

de imparcialidad nos obliga a poner las cosas en su lugar.

El Memorandum además nos hace partícipes de las responsabilidades que puedan contraer aquellos Diputados, por la parte que tuvimos en su elección—movidos por altas razones de patriotismo—y a nuestra vez tenemos que hacerle responsable de la que pueda tocarle al Sr. García del Castillo, de cuya elección fué uno de los principales factores.

No tema, sin embargo, que lo hagamos partícipe de las responsabilidades que el dignísimo Marqués de Tenerife pueda contraer; esas nos incumben en primer término a los conservadores, que fuimos los que más votos dimos para su elección.

A los republicanos, en este caso, no les toca sino la que corresponde a la pequeña parte alicuota de dos votos.

Y a El Memorandum, justo es reconocerlo, ninguna responsabilidad debe tocarle.

Como que nadie pudo apearlo de votar a los tres consabidos ingleses.

A cada paso nos echa en cara El Memorandum que estamos contubernados con los liberales.

Contubernados no; aliados sí, siempre que se trate de la defensa de Tenerife.

Lea el colega en el Diccionario la definición de la palabra contubernio, y verá que no puede aplicarse a la alianza que para determinados fines locales media entre dos partidos, tinerfeños ambos y ambos monárquico-constitucionales.

La denominación de contubernio a lo que debe aplicarse es a la unión, v. g., de tinerfeños con leoninos y de republicanos con monárquicos.

¿Queda enterado el colega de lo que es contubernio?

Poder del consonante ¡a lo que obligas!

El Ayuntamiento de esta Capital dimisionó, como todos sabemos, a consecuencia del famoso telegrama que publicó El Memorandum dando a entender que se sostenía el R. D. de 22 de Marzo.

Averiguado con el texto a la vista que no había tales carneros, se reunieron el 6 del corriente los concejales dimisionarios en el *Círculo Mercantil*, genuina representación del Comercio, de la Industria y de la Agricultura de esta Capital y acordaron unánimemente retirar sus dimisiones, tanto los conservadores, como los liberales y republicanos.

El Alcalde Sr. Miranda preguntó categóricamente a estos últimos si opinaban volver y categóricamente le contestaron que sí.

Volvieron a sus puestos los concejales monárquicos y los republicanos; pero el 12 salió El Memorandum insistiendo en que estamos por las reformas militares en igual ó peor situación que el 22 de Marzo y disculpando la vuelta de los concejales republicanos a sus puestos, en que lo habían hecho los monárquicos.

Entonces la minoría republicana, decimos mal, parte de esa minoría, únicamente los Sres. Rojas y Cecias, por no dejar en mal lugar al citado colega, se sacrificaron y fueron a consignar por medio de una proposición incidental (?) aquello de que, donde digo digo, no quiero decir digo, sino que digo Diego.

Vamos, que opinaban que los concejales no debían volver a sus puestos, apesar de que pocos días antes habían acordado lo contrario en el *Círculo Mercantil*.

En vano el Sr. Presidente accidental y los Sres. Gonzalez Ball y Poggi les recordaron ese acuerdo. El Sr. Rojas no sabiendo por donde salir, alegaba que la discusión sobre ese punto era baldía, pues no querían sino que constase su... plancha.

Y naturalmente la plancha constó en el acta.

Nuestro colega El Liberal de Tenerife dedica a este sucedido todo un artículo y se empeña en demostrar a los protestantes del Ayuntamiento que si creyeron depresivo a su dignidad seguir en el Ayuntamiento en vista del R. D. de 29 de Agosto, no debieron volver, hicieron los demás concejales lo que tuviesen por conveniente.

Que no vale la razón alegada de que volvieran para no hacer el juego a los monárquicos; pues la dignidad está por cima de las conveniencias de bandería.

Y por último les presenta como ejemplo para ellos irrecusable el de la minoría republicana del Congreso que se retrajo por cuestión de dignidad y no ha vuelto a

la Cámara apesar de que inexcusables exigencias de partido lo requerían.

Estos argumentos y otros muchos más aduce el estimado colega, pero a nuestro ver esta discusión es baldía, que diría el concejal Sr. Rojas; porque lo que se quiere no es discusión, sino hacer un acto.

Un acto de adhesión a la distinguida personalidad que inspira al periódico republicano y los concejales protestantes son de los que le siguen hasta en sus errores.

Poder del consonante ¡a lo que obligas!

Nota bene.

Adviértase que solo concurrieron a protestar los Sres. Cecias y Rojas; los demás concejales republicanos, que constituyen la mayoría de la minoría, no quisieron entonar el *mea culpa* ni rectificar el solemne acuerdo del *Círculo Mercantil*. A esos señores parece que no les obliga a tanto la fuerza del consonante.

¡Loado sea Dios! Ya pueden echarse a vuelo las campanas del Real de Las Palmas y poblarse de cohetes su parduzco cielo. Ya no hay parricidio, ni suicidio, que todo se ha reducido a un bromicidio de que ha hecho victimas a sus incautos paisanos el lince de D. Fernando.

Como lo presumíamos y según manifestamos en las columnas de LA OPINION, la retirada del Sr. León y Castillo no ha sido sino un *geito* para asegurar mejor su caciquismo. Parece ser que atento a las lamentaciones y deferente a las plegarias de sus comitentes no abandona la política provincial, con tal de que el Sr. Manrique de Lara (D. Francisco), el miembro más conspicuo del Directorio, es decir, el Directorio, sea el único que se entienda con él, sea el ejecutor de sus úkases, el trasmisor de las solicitudes que puedan elevar sus súbditos a su imponente personalidad.

De la antigua Junta de defensa, de la Asociación patriótica, de la nueva Junta provisional y de la novísima Junta magna S. E. *Vambassadeur à Paris s'en fiche*...

Con que los pobres chicos que no quieren quedarse huérfanos y asilarse en la cuna de Santa Ana, que pasen por la restauración del Directorio que derribaron.

Y al visto bueno del intermediario entre la divinidad y los simples mortales.

Y sobre todo dejarse de pinitos los que aun no han llegado a la mayor edad.

En España estaremos avocados, según los republicanos, a una aparición de la Gorda; pero lo que es en la flamante república de los Estados Unidos del Brasil ya tienen a Grossa, como dicen en portugués.

La marina sublevada, el presidente Peixoto convertido en dictador, los combates menudeándose y *tutti contenti*; pues el gobierno dice que triunfa y los revoltosos se atribuyen la victoria. Entretanto las naciones extranjeras tienen que enviar a aquellas aguas buques de guerra para proteger a sus nacionales.

¡Pobre Brasil hoy sumido en la anarquía más completa bajo la república y ayer lleno de prosperidad y de paz bajo la monarquía!

Aprendan los pueblos de nuestra raza.

Y si quieren aprender los pueblos remírense en ese *bouquet* que encontramos en los periódicos del último correo:

«COMLOT INTERNACIONAL
La agitación es muy viva en las repúblicas de Colombia y Venezuela a consecuencia del complot recién descubierto, y en el cual se habían puesto de acuerdo los conspiradores de uno y otro país para hacer estallar la revolución el mismo día en sus naciones respectivas y ayudarse mutuamente en su lucha contra los presidentes Nuñez y Crespo. Barranquilla, la importante ciudad de Colombia, ha sido declarada en estado de sitio, y se teme que, apesar de esto, de un momento a otro estalle la revolución allí.

En Maracaibo ha sido descubierto el centro más importante de la conjura contra el presidente de la república de Venezuela y se han hecho muchísimas prisiones de gente ordinaria

CONJURA CON DINAMITA

Los revolucionarios unidos de Colombia y Venezuela tenían un proyecto verdaderamente diabólico.

Pensaban volar con dinamita todos los edificios públicos de Bogotá y Barranquilla, amen de la casa del presidente Nuñez en Cartagena. En Venezuela habían resuelto hacer otro tanto en las principales ciudades.

Esto no era más que para hacer boca, pues como segunda parte había la idea de entre-

gar al saqueo las poblaciones que se resistiesen al movimiento.

Con un par de revoluciones de este género no queda ciudad en pié, ni alma viviente para contar lo sucedido.

Al frente de la conjura se hallaban ex-ministros, generales, ex-gobernadores de Estado y los jefes del partido radical.

UNA CONSPIRADORA

En la sublevación ocurrida hace poco en la república del Salvador fué una mujer la instigadora y directora del movimiento.

Es una millonaria y se llama doña María Alvarez.

El coronel Flores estaba enamorado de una sobrina suya, y doña María le hizo concebir esperanzas de obtener la mano de la jóven, pero declarándole que antes era preciso «hacerse hombre», y que el único camino era derribar al presidente de la república y proclamarse dictador.

Al mismo tiempo puso su fortuna a disposición del coronel para la empresa revolucionaria, mientras ella se ponía en camino de California, a fin de que no pudieran cogérsela en caso de un desastre.

Pero el vapor que debía llevarla demoró su salida y doña María fué presa. En la cárcel se alababa de no ser la primera vez que sufre por revolucionaria.»

SECCION PROVINCIAL

En estos últimos días ha habido repetidas interrupciones en el servicio telegráfico, a causa de las furiosas tormentas que se han desencadenado en toda la Península, llegando las noticias, como es consiguiente, con retraso considerable.

Necesario y humano es que en estas tristes circunstancias toda la atención se reconcentre en las dolorosas y sensibles desgracias ocurridas en muchas comarcas por las crecidas de los ríos y el arrastre impetuoso de las aguas desde los puntos donde más ha arreciado el temporal.

Apena el ánimo el considerar las infinitas victimas que con frecuencia sucumben por efecto de las tormentas, sin que los pueblos ni los Gobiernos hagan nada por evitarlo, al menos en aquella parte en que las desgracias dependen de la incuria y el abandono con que se miran los asuntos que más interesan a la defensa de la propiedad y de las personas en tan supremas circunstancias. Sin salir de nuestra provincia pudiéramos citar ejemplos de lo que decimos y señalar riesgos que constantemente nos amenazan sin que se haga absolutamente nada por evitarlos.

Fuera del cuadro verdaderamente desgarrador que forman tanta desolación y desventura, las últimas noticias recibidas siguen presentando la situación política con los mismos caracteres de gravedad que hemos bosquejado en números anteriores y amenazada de pronta y completa descomposición por sus infinitos desaciertos y los grandes males que ha llevado a todo el país.

De los desórdenes que recientemente han tenido lugar, los de Montblanch y Vendrell, han revestido caracteres de extraordinaria gravedad. Al presentarse la Guardia civil en el primero de dichos puntos para disolver los grupos, dice que fué recibida a tiros, contestando aquélla con una descarga de la que resultaron tres paisanos muertos y tres heridos; esto según las referencias oficiales, pues las noticias particulares asignan al suceso mucha mayor importancia.

En toda la provincia de Tarragona la situación es en extremo alarmante, hasta el punto de haber prevenido el General Martínez Campos al Gobernador militar preste inmediato auxilio a la autoridad civil y tenga dispuesta fuerza suficiente para acudir donde sea necesario, encargándole que rechace vigorosamente toda agresión contra la fuerza armada.

Y, lo mismo que en Tarragona, este es el pan nuestro de cada día en otras muchas provincias de España, de las que ha desaparecido por completo la paz moral desde que rigen los destinos del país los hombres que tan hondamente lo han perturbado.

Adelantan rápidamente los trabajos para el embellecimiento de los alrededores de Almeida, en que tan activa y entusiasta participación tienen los dignos Jefes y Oficiales del 9.º de Artillería y en especial nuestros apreciables amigos Mauriz y Rodríguez Rubio, que han tomado el asunto con el más decidido empeño.

Enlazado con la calle de San Francisco se encuentra ya el empretillado y relleno

de una cómoda y espaciosa acera a punto de terminar en el glasis del referido fuerte, cuyo trayecto será cubierto de arbolado y formará por lo tanto un precioso paseo que ha de ensancharse considerablemente desde el momento que desparezca el trozo de muralla antiguo y ruinoso que está inmediato.

Al final de la avenida y frente a las casamatas de Almeida, dominando la carretera y el puerto, se eleva, sobre un basamento rectangular, artística glorieta de forma sumamente elegante, en la que domina el bonito y caprichoso estilo morisco.

En una palabra, que merece que nuestros lectores se den un paseo por aquel sitio, para que puedan apreciar en cuanto vale la buena voluntad y entusiasmo del 9.º de Artillería.

Los últimos telegramas recibidos acerca de la propagación de la epidemia colérica en nuestra Península, son verdaderamente graves, pues en Bilbao adquiere proporciones alarmantes y son varios los puntos en donde se registran casos más ó menos caracterizados de dicha enfermedad.

Empieza, pues, para nosotros el más serio peligro que pudiéramos temer en los actuales momentos, por el mayor riesgo que ofrecen las procedencias de la Metrópoli, de donde nunca sabemos con exactitud lo que ocurre a tiempo de prevenirmos lo suficiente contra las resistencias que constantemente ha de oponer el Gobierno a la adopción de rigurosas medidas sanitarias, tratándose de la Península.

La correspondencia y los equipajes llegados en el último vapor correo han sido llevados al lazareto y sometidos a una rigurosa desinfección, medida que aplaudimos y en la que esperamos se persevere interin lo exijan las circunstancias y la gravedad de las mismas no imponga la adopción de temperamentos más enérgicos dentro de la ley y en defensa de la salud pública que estimamos en estos instantes muy seriamente amenazada.

El vapor correo *Hespérides* llegado ayer condujo al nuevo Gobernador militar de Las Palmas, General de Brigada Sr. Alaminos, que en el mismo buque siguió para dicha ciudad.

Probablemente en los primeros días del próximo Octubre comenzará a actuar en Las Palmas la compañía de zarzuela contratada para la actual temporada, siendo casi seguro que para principios de Diciembre inaugure sus tareas en esta Capital.

Así lo dicen algunos periódicos de donde tomamos la noticia.

Aunque por fortuna los infames autores del atentado no lograron realizar su criminal propósito, no por ello ha dejado de producir menor indignación, entre todas las personas honradas, el gravísimo hecho de haber colocado una mano alevé tres cartuchos de dinamita, con el designio evidente de hacerlos explotar, en el portal de la casa habitación de nuestro querido amigo D. Wenceslao Leal y García, jefe del partido conservador de la Laguna.

No tenemos palabras bastante duras con que anatematizar la perversidad de sentimientos que acusa tan vandálico intento, y solo deseamos que la acción de la justicia logre hacer luz en este asunto, para que, por honra de todos, sepamos quienes son los autores de tan abominable hecho.

Entre los pasajeros que condujo para esta Capital el vapor correo *Hespérides*, llegado en la mañana de ayer, se encuentra el Sr. D. Buenaventura Cumella, hermano de nuestros queridos y respetables amigos D. Juan y D. Federico, a quien tenemos el gusto de enviar nuestro afectuoso saludo de bienvenida.

Nuestra celosa autoridad municipal no se dá punto de reposo en adoptar todas aquellas medidas que puedan conducir a mejorar el estado higiénico de la población y ponernos en condiciones de defensa para el caso de que fuésemos invadidos de la epidemia colérica que tan serio incremento va tomando por todas partes.

Todo el público hace cumplida justicia a la actividad que despliega el Sr. Delgado en el cumplimiento de sus importantes funciones y al aplaudir nosotros la energía con que procede contra los que se resisten a sus mandatos, le estimula-

mos á que perseverare en la severidad empleada, pues cuando los abusos se hacen inveterados, como por desgracia sucede en muchos de los asuntos que afectan al buen orden y policia de nuestro pueblo, no tienen eficacia cierta clase de excitaciones, como la experiencia debe haber hecho comprender á nuestro amigo que tan de cerca ha podido tocar, no solo la resistencia de una parte del vecindario, si que también la negligencia y abandono demostrados por los dependientes del municipio en algunos de los servicios que tienen á su cargo.

Acompañamos de corazón á nuestros muy estimados amigos D. José Oramas Bello y D.^a Leoncia Diaz Llanos en la desgracia que experimentan por la pérdida de otro de sus hermosos niños, arrebatado al cariño de sus padres por traidora y cruel enfermedad.

Quiera Dios dar á éstos toda la resignación que han menester para sobrelevar tan rudos y repetidos golpes, contra los que, por dolorosa experiencia, sabemos que no tienen eficacia los consuelos de la amistad, por más que sea muy sincera la parte que tomamos en la pena que les allije.

Desde ayer han quedado colocados y prestando servicio dos de los cuatro magnificos faroles que rematan la obra de nuestro hermoso puente del Cabo.

Las elegantes columnas que los sostienen desde las pilastras de silleria situadas en las cuatro esquinas del puente son del más acabado gusto, resultando un conjunto que se diferencia notablemente por su belleza de cuanto estábamos acostumbrados á ver en obras de esta clase.

Con la devoción de costumbre se celebró el domingo último la popular fiesta del Santísimo Cristo de Tacoronte, en el vecino pueblo de su nombre, sin que apesar del numeroso concurso que acude á esta popular romeria, hubiera que lamen-

tar más que una ligera pendencia de la que resultó un herido, al parecer sin importancia.

Ya casi nos habiamos olvidado del horrendo crimen cometido hace meses en Fuerteventura en que como saben nuestros lectores, figura como autor el famoso Miguel Camejo, cuando leyendo la prensa local nos encontramos con que ahora van algunas parejas más de la guardia provincial para ver si se consigue capturar al criminal que según parece campa por aquella isla poco menos que dispensando protección á todo el mundo.

No se puede negar que de justicia y de seguridad personal estamos en Canarias, como suele decirse, *al pelo*.

Pedir más fuera golleria.

Ya han dado comienzo en la Laguna los trabajos de replanteo para las obras de adoquinado de las travesias que han de enlazar con las carreteras que cruzan por dicha ciudad, á cuyas obras tenemos entendido se les dará el mayor impulso para que queden ultimadas á la posible brevedad.

Continuamos de *El Liberal de Tenerife*:

«En la reforma de los Tribunales de justicia ha sufrido modificación, no en la esencia, sino en el nombre la Audiencia de este Territorio, pues si bien antes tenia el mismo personal que ahora, ha variado su nombre, dividiéndose los seis Magistrados que la componian en dos secciones, una compuesta de cuatro para lo civil, y otra de dos, con el presidente de sala, para lo criminal, cuya última sección recibe el nombre de Audiencia provincial.

Como subsiste la injusticia cometida con Santa Cruz de Tenerife al no otorgarle la Audiencia, que tienen todas las Capitales de provincias, injusticia que viene *prospereando* desde 1882, sin que los esfuerzos de todos los diputados que de distintos matices ha enviado Tenerife, hayan podido remediarla, consignamos, por centésima vez,

nuestra protesta y reclamamos como derecho para esta Capital el establecimiento de la Audiencia provincial, excitando el celo de todos los partidos para que á una no cejen de sumar sus esfuerzos al fin de rescatar lo que es nuestro y ya tendríamos sin el caciquismo del Sr. Leon y Castillo.

Así hecho constar, y sin perjuicio de volver sobre el asunto, transcribimos á continuación las disposiciones sobre personal últimamente dictadas.

La de la Audiencia de este Territorio se constituirá en la forma siguiente:

Un presidente con 10.000 pesetas anuales; uno de sala con igual sueldo; cuatro magistrados con 8.500 cada uno; un secretario de gobierno con 6.000; un oficial de secretaria destinado á la estadística judicial con 1.500; uno con 1.100 y dos aspirantes con 750; un portero con 1.300 y 3 con 1.000; 3 alguaciles con 1.000, uno de ellos al servicio de la fiscalia, y un mozo de estrados con 900.

Audiencia provincial.

Un fiscal con 10.000 pesetas; dos magistrados con 8.500; un teniente fiscal con 7.000 y un abogado fiscal con 5.500.

Las salas de lo criminal de las audiencias territoriales se denominarán audiencias provinciales. El presidente y fiscal de éstas formarán parte de las salas de gobierno de las primeras.

Los presidentes de sala lo serán de la territorial, y de la audiencia provincial del mismo nombre.

Los magistrados de las audiencias territoriales y provinciales asistirán á unas ú otras indistintamente y cuando el servicio lo requiera.

Asimismo los auxiliares y subalternos de las territoriales prestarán sus servicios en las provinciales, en la forma que hasta ahora lo verificaban ante las salas de lo criminal.

Según una estadística formada por el Director de la Fábrica de Acuñación de Moneda de los Estados Unidos, las existencias de metales preciosos en el mundo

y el sistema monetario de las principales naciones son como sigue:

«El oro en posesión de las naciones civilizadas, asciende á 3.582.605.000 duros; la plata á duros 4.042.700.000 y la moneda fiduciaria sin representación de oro ó plata á 2.635.873.000.

Las existencias de oro en las principales naciones, son como sigue: Francia, 800 millones de duros; Estados Unidos, 604 millones; Alemania, 600.000.000; Inglaterra, 550.000.000. La plata existente en los mismos países, es la siguiente: Francia, 700 millones de duros; Estados Unidos, 615 millones; Alemania, 211.000.000; Inglaterra, 100.000.000; Rusia, 60.000.000.

El valor proporcional entre el oro y la plata acuñados en casi todas las naciones es el de 15 1/2 á uno, y entre el oro y la plata fraccionaria es de 14'32 á uno. Esta proporción rige en Francia, Bélgica, Italia, España, Holanda, Rusia y Centro y Sud América.

Los sistemas monetarios imperantes en varias naciones, son como sigue:

Oro y plata. Estados Unidos, Francia, Bélgica, Italia, Suiza, Grecia, España, Holanda, Turquía y Japon.

Oro. Inglaterra, Alemania, Portugal, Austria, Escandinavia, Australia, Egipto y Canadá.

Plata. Rusia, Méjico, Centro y Sud América, India.

La moneda fiduciaria está dividida del modo siguiente: Sud América, 6.000.000 de duros; Rusia, 5.000.000; Estados Unidos, 412.000.000; Austria, 260.000.000; Italia, 163.000.000; Alemania, 107.000.000; Francia, 81.000.000; Inglaterra, 50.000.000.

El oro en circulación es de 20'52 duros por habitante en Francia; 14'47 en Inglaterra; 12'12 en Alemania; 9'01 en los Estados Unidos y 2'21 en Rusia.

El dinero de todas clases es de 40'56 duros en Francia; 31 en Cuba; 28'88 en Holanda; 26'75 en Austria; 25'53 en Bélgica; 24'34 en los Estados Unidos; 13'42 en Inglaterra y 7'16 en Rusia.

ANUNCIOS

ESCUELA ESPECIAL DE NAUTICA DE CANARIAS

Desde el día 15 al 30 de Septiembre estará abierta la matrícula ordinaria, para el curso académico de 1893 á 94 y la extraordinaria durante todo el mes de Octubre, debiendo satisfacer al inscribirse en la ordinaria 15 pesetas por asignatura suelta y 25 por dos ó más de un mismo curso y en la extraordinaria doble cantidad. Estos derechos se satisfarán en totalidad si la inscripción se hace en una sola asignatura y en dos plazos, el primero al inscribirse y el otro en el mes de Febrero, cuando correspondan á dos ó más asignaturas del mismo curso.

Los aspirantes al ingreso presentarán los documentos siguientes:

Solicitud de matrícula al Sr. Director con la cédula de vecindad, fé de bautismo y certificación de buena conducta expedida por el Alcalde del pueblo de su domicilio.

Los que se matriculen por primera vez serán examinados de las materias que comprende la primera enseñanza superior no habiéndolo verificado en algún Instituto ó escuela especial, satisfaciendo previamente cinco pesetas por derechos de examen.

Los estudios que comprende la enseñanza para la carrera de piloto y tienen validez académica para todas las Escuelas especiales é Institutos de 2.^a enseñanza y los libros correspondientes que el primer día del curso deben presentar los alumnos á sus profesores, son los siguientes:

Primer año.

1.^a clase: Aritmética y Algebra elemental completa y sus aplicaciones á los cálculos náuticos, D. Juan Cortazar.

2.^a clase: Geografía astronómica y Física, 1er. curso, D. Bernardo Monreal.

3.^a clase: Dibujo lineal, Modelos de la escuela.

Segundo año.

1.^a clase: Geometría especulativa completa, Trigonometría rectilínea, curvas de segundo grado con ejercicios sobre el cálculo logarítmico y aplicaciones á los cálculos náuticos, D. Juan Cortazar.

2.^a clase: Geografía política y marítima universal, 2.^o curso, D. Bernardo Monreal.

3.^a clase: Dibujo topográfico. Modelos de la escuela.

Tercer año.

1.^a clase: Trigonometría esférica y Astronomía náutica y navegación, Bordá y Fontecha.

2.^a clase: Física experimental y aplicaciones de la mecánica y meteorología á la náutica, Rico.

3.^a clase: Dibujo hidrográfico y Geográfico, Modelos de la escuela.

Solo serán abonados los estudios idénticos aprobados académicamente en cualquier carrera del Estado, de conformidad con lo prescrito en el artículo 77 de la Ley vigente de Instrucción pública.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de Agosto de 1893.—El Director, *Luis Marin*.

SE VENDE

un magnífico ropero de caoba y una máquina de coser.

En la calle de la Laguna núm. 77, darán razón.

CHARGEURS REUNIS

COMPANIA FRANCESA

DE NAVEGACION AL VAPOR.

Para Montevideo y Buenos Aires

Saldrán dos vapores mensuales, uno el 5 y otro el 15.—Admiten carga y pasajeros.

Para Burdeos, Dunquerque y el Havre

Saldrá de este puerto dentro de breves días un magnífico vapor.

Admite carga y pasajeros á flete corrido para

Londres, Bremen y Hamburgo.

Agentes principales en esta Capital,

Hardisson Hermanos.

Tinto y blanco

Vinos superiores del Norte de Tenerife, propios para mesa, sin alcohol ni preparación química alguna, se hallan de venta en la calle de San Lucas núm. 42, y en la del Tigre núm. 1, accesoria, á 60 céntimos el litro.

Por garrafones se hace una baja. **No confundirse, Tigre núm. 1, accesoria.**

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.—Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Filipinas.

Extensión á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina, Japon y Australia.—Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro viernes, á partir del 6 de Enero de 1893, y de Manila cada cuatro juéves, á partir del 26 de Enero de 1893.

Línea de Buenos Aires.

6 viajes anuales para Montevideo y Buenos Aires, con escala en SANTA CRUZ DE TENERIFE (Capital de las Islas Canarias), saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

Línea de Fernando Póo.

Viajes regulares para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

SERVICIOS DE AFRICA.

Línea de Marruecos.

Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagan.

Servicio de Tánger.

El vapor *1 del Piélagos* sale de Cádiz para Tánger, Algeciras y Gibraltar, los lunes, miércoles y viernes; retornando á Cádiz los martes, juéves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.—La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encastrará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—Agente en Santa Cruz de Tenerife, **JUAN LA-ROCHE.**

Para conservar la salud y curar las enfermedades

AGUAS MINERALES NATURALES DE

CARABANA

Salinas Sulfuradas, Sulfatado-Sódicas, Hiposulfitadas.

Base purgante, NaO, SO IO₃ HO-gr. 227. Depurativa NaS-gr. 00,499.

ÚNICAS DE SU ESPECIE

INTERESA Á TODOS SABER:

1.^o Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de **Carabaña**.

2.^o Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de **Carabaña**.

3.^o Que los demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en pozos ó charcos, exudaciones de terrenos salitrosos.

4.^o Que en el manantial de **Carabaña** todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar el agua al nacer.

El más seguro y eficaz medicamento actual de uso á domicilio en bebida y lavatorio.

Purgantes, Depurativas, Antibiliosas, Antihépticas, Antiescrofulosas y Antisifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO

INTERIOR Y EXTERIOR

Opinión favorable médica universal, con **30** grandes premios, **10** medallas de oro y **8** diplomas de honor.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa, América, Asia Africa y Oceanía.

Depósito general por mayor

R. J. Chavarri

ATOCHA, 87.—MADRID